



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 15 SET 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1005/17, mediante la cual se concede licencia sin goce de sueldos a la Arquitecta MONICA SUSANA MARTINEZ (LEGAJO N° 32427); y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo N° 1 de dicho acto resolutivo se omitió desde el Área de Personal, incluir el periodo durante el que la Arquitecta MARTINEZ hará uso de la licencia solicitada.

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia, dejando constancia que la licencia es por el periodo desde el 01/08/2017 y hasta el 31/07/2021.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aclarar el Artículo N° 1 de la Resolución Decanal N° 1005/17, en el sentido de que la licencia sin sueldo concedida a la Arquitecta MONICA MARTINEZ (LEGAJO N° 32427), es por el periodo desde el 01/08/2017 y hasta el 31/07/2020.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



ANDRÉ OTTONELLO
Director a cargo
de Personal y Economía
F.A.U.D. - U.N.C.

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
"no Género"
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1192-17.